



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS**

Administración

## **ACUERDO DE PLENO EXDEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL**

*ACUERDO DE PLENO EXDEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL*

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2024, (en el punto tercero del orden del día), acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto por importe de 21.896,81€, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://albuñuelas.sedelectronica.es/info.0>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Albuñuelas, a 3 de septiembre de 2024  
Firmado por: EL ALCALDE, JOSE DIAZ ALCANTARA